

152561

INFORME DE COMISARIO**POWERDIESEL S.A.****PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

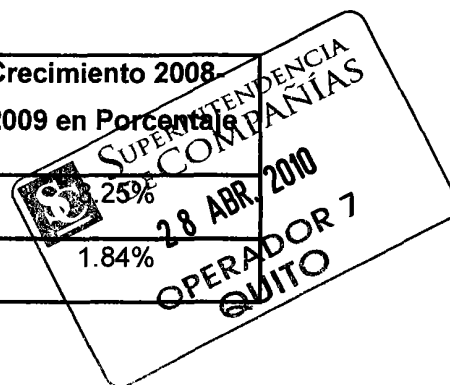
Quito, 21 de Abril del 2010

En cumplimiento y seguimiento a los estatutos y reglamentos de la compañía objeto de análisis, y en mi calidad de comisario designado para el periodo 01 de enero del 2009 – 31 de diciembre del 2009, y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, me es grato por quinto año consecutivo dar fe de las actividades realizadas en el periodo 2009 y presentar ante ustedes accionistas el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas en el mencionado periodo y sus respectivos Estados Financieros.

La Empresa cumple satisfactoriamente con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada, cumpliendo a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la parte Directiva y Administrativa.

Los resultados del ejercicio económico 2009, reflejan un incremento en la utilidad líquida del 3.25% en relación al periodo inmediato anterior, confirmando con esto el cumplimiento de los objetivos planeados a inicios de año, además uno de los aspectos mas notorios y dignos de recalcar es el crecimiento en ventas que tuvo la Empresa 1.84%. Como análisis adicional a continuación detallo el crecimiento real tanto de la Utilidad como de las Ventas:

Cuenta	Crecimiento 2007-2008 en Porcentaje	Crecimiento 2008-2009 en Porcentaje
Utilidad	292.38 %	3.25%
Ventas	231.79 %	1.84%



Con el cuadro anterior podemos darnos cuenta que a pesar de tener un índice inflacionario de 4.31% y un PIB decreciente por la crisis mundial existió un incremento real de 3.25% en relación al año anterior, lo que nos hace pensar que se cumplió con eficacia los objetivos planteados a inicio de año.

De lo anterior y después de un análisis minucioso a la muestra tomada, y apoyado en la información de los estados financieros, documentos legales y anexos, y dentro del alcance que a mí me compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, concluyo que:

- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables, se toma como ejemplo la Cuenta de Impuesto a la Renta la misma que en relación al año anterior disminuyó, esto es explicable por la generación de Ingresos Exentos de Impuesto a la renta, tal como consta en la Declaración de dicho impuestos al SRI.

Periodo	Impuesto a la Renta Causado
2007	3022.81
2008	7585.75
2009	4123.30

- La rotación de personal fue mínima, de 20 empleados en el 2008 a 19 en el 2009 lo que demuestra que se cumplió a cabalidad con el compromiso social de mantener las plazas de trabajo.
- El resultado de los procedimientos contables, reflejan Estados Financieros congruentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), descartando con esto cualquier incumplimiento de carácter legal ante los organismos de control del país.



152 561

- No quisiera terminar el presente sin antes mencionar que por disposición de la Superintendencia de Compañías a partir del año 2012 corresponde a vuestra Empresa incorporar dentro de su Contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la particularidad de que el año siguiente (2011) es el periodo de transición a dichas Normas, por lo tanto es de fundamental importancia no perder de vista este proceso.

Finalmente agradezco a la Junta Directiva por la oportunidad brindada y la confianza depositada en mi persona por quinto año consecutivo, esperando que el presente informe satisfaga todas sus necesidades.

Es todo cuanto puedo avalar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Karla Molineros
COMISARIO
POWERDIESEL S.A.

